

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

13591 *Resolución de 11 de diciembre de 2013, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Derecho Bancario y de los Mercados e Instituciones Financieras.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013 (publicado en el BOE del 23 de abril de 2013 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 2 de abril de 2013) este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Derecho Bancario y de los Mercados e Instituciones Financieras.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.–El Rector, José Carrillo Menéndez.

ANEXO**Plan de estudios del título de Máster Universitario en Derecho Bancario y de los Mercados e Instituciones Financieras**

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	36
Optativas	12
Prácticas Externas	6
Trabajo de Fin de Máster	6
Créditos totales	60

Plan de estudios resumido.

Materia	Créditos ECTS	Carácter
Derecho y Regulación de las Entidades de Crédito.	6	Obligatoria
Derecho y Regulación de los Mercados de Valores.	6	Obligatoria
Contratación Bancaria.	6	Obligatoria
Aspectos Jurídicos específicos de la Actividad Financiera.	6	Obligatoria
Economía Financiera.	6	Obligatoria
Sector Bancario y Contabilidad.	6	Obligatoria
Prácticas Profesionales en Empresas.	6	Obligatoria
Derecho Fiscal y Contabilidad.	12	Optativa
Asesoría Jurídica y Financiera.	12	Optativa
Trabajo Fin de Máster.	6	TFM 2.º semestre

El alumno deberá optar por alguna de las siguientes especialidades:

Especialidad en Asesoría Fiscal y Sector Financiero.
Especialidad en Asesoría Jurídica y Sector Financiero.